MINISTERIO DEL INTERIOR

21230 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 17 de septiembre de 2001, y se indican el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en las citadas pruebas, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos serán expuestas en todos los centros penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa para las Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinto.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Los aspirantes que residan en las islas Canarias o que por razones sobrevenidas se encuentren en ellas, podrán realizar el primer ejercicio en las islas Canarias. Estos aspirantes quedan convocados para la realización del mismo el día 2 de diciembre de 2001, a las ocho horas (hora insular), en el centro penitenciario de Las Palmas, Salto del Negro, sin número, Tarifa Alta (Las Palmas).

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz número 2 y goma de borrar.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21231 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2000.*

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 6 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluyendo las tres plazas del cupo de reserva de discapacidad correspondiente al sistema de acceso libre, para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial de 11 de diciembre de 2000, y con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 6 de junio de 2001, antes mencionada, he resuelto:

Primero.—Que de conformidad con lo señalado en la base 1.1 de la convocatoria, relativa a la reserva de tres plazas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, aplicable al sistema general de acceso libre, y al no haber sido cubierta ninguna de ellas, una vez que ha concluido el segundo ejercicio, acrecen las restantes plazas de acceso libre, que se redistribuirán entre los Tribunales.

Segundo.—Asignar, en función del número real de opositores presentados al proceso selectivo, las tres plazas del cupo de reserva de discapacitados correspondientes al sistema de acceso libre, las 13 plazas excedentarias a que hace referencia el párrafo 2.º de la Resolución de 6 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21), del sistema de promoción interna, así como ocho del turno de promoción interna de las 30 no cubiertas una vez concluido el segundo ejercicio, que acrecen las restantes plazas de acceso libre que fueron asignadas por Resolución de 6 de junio de 2001, atendiendo al número de aspirantes del sistema de acceso libre que han superado el segundo ejercicio oral.

Efectuada la distribución de las plazas sobrantes, conforme a lo indicado en el punto anterior, se realiza el oportuno ajuste, y, en consecuencia, se asignan con carácter definitivo las siguientes plazas correspondientes al sistema general de acceso libre a los Tribunales que a continuación se relacionan:

Tribunal número 1, Andalucía: 20.
Tribunal número 2, Cataluña: 5.
Tribunal número 3, Madrid: 16.
Tribunal número 4, Madrid: 17.
Tribunal número 5, Valencia: 13.

Tercero.—Efectuada la redistribución, las plazas quedan definitivamente distribuidas por Tribunales en los términos que se recogen en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Asignación definitiva de plazas a los distintos Tribunales de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada

Convocatoria de pruebas selectivas de 11 de diciembre de 2000

Tribunales	Libres	Promoción interna	Discapacitados	Total
Tribunal número 1, Andalucía	20	1		
Tribunal número 2, Cataluña	5	1		
Tribunal número 3, Madrid	16	2		
Tribunal número 4, Madrid	17	2		
Tribunal número 5, Valencia	13	1		
Total	71	7		78

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21232 *ORDEN de 25 de octubre de 2001 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden de fecha 22 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios en prácticas de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, número de Registro de Personal y destino.

Los nombramientos de funcionarios en prácticas empezarán a surtir efectos el día 20 de noviembre de 2001, debiendo los interesados presentarse en los respectivos centros de destino en la fecha anteriormente citada, a efectos de la iniciación del período de prácticas.

Durante el período de prácticas los nombrados ejercerán las tareas correspondientes a la especialidad según la convocatoria, bajo la supervisión de los responsables de los departamentos correspondientes en el centro respectivo. El período de prácticas tendrá una duración de tres meses y al final del mismo el responsable de la unidad emitirá un informe en el que hará constar la calificación de «apto» o «no apto», con el visto bueno de la Dirección del centro.

Concluido este proceso, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas y durante su condición de funcionarios en prácticas, los que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de una remuneración por igual importe de la que les corresponda en el puesto de trabajo de origen, o la que proceda conforme las normas señaladas en el artículo 1 del citado Real Decreto, concretamente la retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias, incrementadas en las retribuciones complementarias correspondientes a tal puesto de trabajo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del CSIC, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO

Especialidad: «Técnico en Informática»

Merino Ayuso, Javier Eduardo. DNI: 50.844.653. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1973. Número de Registro de Personal: 5084465368 S 5421. Puesto de trabajo: Analista Programador. Complemento de destino: Nivel 18. Complemento específico: 615.480. Destino: Instituto Investigaciones Biomédicas A. Sols. Madrid.

García Martín, Carlos. DNI: 20.262.650. Fecha de nacimiento: 3 de junio de 1975. Número de Registro de Personal: 2026265024 S 5421. Puesto de trabajo: Analista Programador. Complemento de destino: Nivel 18. Complemento específico: 615.480. Destino: Ctro. Nac. de Información y Docum. Científica. Madrid.

Cruz Mencía, Francisco. DNI: 38.148.185. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1976. Número de Registro de Personal: 3814818557 S 5421. Puesto de trabajo: Analista Programador. Complemento de destino: Nivel 18. Complemento específico: 615.480. Destino: Insto. Investigaciones Inteligencia Artificial. Barcelona.

Ruiz Solis, María del Sol. DNI: 52.123.035. Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1970. Número de Registro de Personal: 5212303568 S 5421. Puesto de trabajo: Analista Programador. Complemento de destino: Nivel 18. Complemento específico: 615.480. Destino: Insto. Neurobiología «S. Ramón y Cajal». Madrid.

Especialidad: «Técnico en Instrumentación Oceanográfica».

Prades Villarroya, Javier. DNI: 43.417.657. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1967. Número de Registro de Personal: 4341765735 S 5421. Puesto de trabajo: Técnico Instalaciones y Equipamiento N18. Complemento de destino: Nivel 18. Complemento específico: 271.392. Destino: Insto. Ciencias del Mar. Barcelona.

Especialidad: «Técnico en Instrumentación Eletrónica en Buques Oceanográficos»

Pozo Prados, José Antonio. DNI: 43.422.004. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1969. Nº de Registro de Personal: 4342200435 S 5421. Puesto de trabajo: Técnico Instalaciones y Equipamiento N18. Complemento de destino: Nivel 18. Complemento específico: 271.392. Destino: Insto. Ciencias del Mar. Barcelona.